INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 28/2020

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 159/19
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA SECCION COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 159/19 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA SECCION COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020".**

Estando presentes para el acto de apertura: la **Sra. Dolores Miracca Fleitas** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica de la Institución y los Oferentes presentes. No se contó con la presencia del representante de Sindicatura de la Institución.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **DON MANUEL DEL ING. MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - RUC: 422925-8 / Correo electrónico: donmanuel422@gmail.com:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 12.387.753.796.- (Guaraníes Doce Mil Trescientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Seis).IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 402.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Dos Millones).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508010750.- Total de hojas foliadas 466 (Cuatrocientos Sesenta y Seis).

2. **2 DE JULIO S.R.L. - RUC: 80022970-3 / Correo electrónico: comercial2dejulio@hotmail.com:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 2.468.026.076.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Millones Veintiséis Mil Setenta y Seis).IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 87.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Siete Millones).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADO YACYRETA S.A.** N° de Póliza: 28.1508004776.0000.- Total de hojas foliadas 241 (Doscientos Cuarenta y Uno).

3. **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. - RUC: 80009158-2 / Correo electrónico: info@lacriolla.com.py :** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 4.411.546.534.- (Guaraníes Cuatro Mil Cuatrocientos Once Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Cuatro).IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 165.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones).** Empresa Aseguradora: **EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑIA DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508011595.- Total de hojas foliadas 175 (Ciento Setenta y Cinco).

4. **INDUSTRIAS FATECHA DE GUSTAVO ENRIQUE FATECHA ORTIZ - RUC: 827160-7 / Correo electrónico: industriafatecha@hotmail.com :** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 848.913.900.- (Guaraníes Ochocientos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Trece Mil Novecientos).IVA Incluido. 36.000.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones).** Empresa Aseguradora: **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508004658. Presenta prórroga de Vigencia - Endoso N° 1.- Total de hojas foliadas 205 (Doscientos Cinco).

5. **CONTIPARAGUAY S.A. - RUC: 80028142-0 / Correo electrónico: Leticia.ramirez@contiparaguay.com ; Uvaldo.vargas@contiparaguay.com :** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 95.597.600.- (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Seiscientos). IVA Incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.128.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Ciento Veintiocho Mil).** Empresa Aseguradora: **LA RURAL S.A. DE SEGUROS.** N° de Póliza: 1508005492.- Total de hojas foliadas 131 (Ciento Treinta y Uno).

Observación: Se adjunta hojas de observaciones realizadas por las empresas: **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.** e **INDUSTRIAS FATECHA DE GUSTAVO ENRIQUE FATECHA.-**

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Uvaldo Vargas
CONTIPARAGUAY S.A.
RUC: 80028142-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Gaspàr
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2 DE JULIO S.R.L.
RUC: 80022970-3
Rosa Lesme
Gerente General

Pastas la Criolla

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
DON MANUEL DEL ING. MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2 DE JULIO S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. -	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
INDUSTRIAS FATECHA DE GUSTAVO ENRIQUE FATECHA ORTIZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONTIPARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones públicas del proceso

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **diez horas con diez minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Uvaldo Vargas
CONTIPARAGUAY S.A.
RUC: 80028142-0

INST. DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miranda
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2 DE JULIO S.R.L.
RUC: 80022970-3
Rosa Lesme
Gerente General

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Maria Benegas
Pastas la Criolla SRL.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 28/20
LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 159/19
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA SECCION COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020"

Fecha: 04/06/2020	
Empresa:	Pastas la Criolla SRL
Representante :	Maria Benegas

En la carpeta de Industrias Faiecha no se observa:
- Habilitación de vehiculos de SENACSA
- Constancia de IPS presenta con 12 empleados como no hay planilla no sabria calcularse el promedio
- RE categoria N° 17.
- Copias de cedula verde de vehiculos.

Maria Benegas.
CI. 4153217.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 28/20
LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 159/19
"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA SECCION COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2020"

Fecha: 04/06/2020

Empresa: Industrias Fatecha de Gustavo Enrique Fatecha

Representante : Hector Fatecha

Con respecto a la Oferta presentada por la Empresa Unipersonal Don Manuel de Ing Manuel Roman, quisiera dejar constancia que segun la fuente publica de la DNCP figura una inhabilitacion de fecha de inicio 28/05/2020 hasta el 28/08/2020, segun la ley 2051 mencionada empresa fue sancionada lo que le imposibilita la participación durante este periodo, no solo la evaluacion, la participación independientemente de que se solicite reconsideración una vez levantada de ser asi se podria presentar a una licitación, por lo cual solicitamos el rechazo de su oferta.

Con respecto a la Oferta presentada por la empresa Pastas la criolla SRL, quisieramos dejar constancia que segun se verifica en el certificado de origen nacional no cumple con los ingredientes solicitados en las especificaciones tecnicas, como sal, azucar Harina integral en todo lo que respecta a los items 88; 89; 90; 91; 92; en cuanto a su certificado de IPS no coincide con lo registrado en SIPE todas sus declaraciones figuran 07/05/2020

HECTOR MONROE FATECHA
C.I. 1354752